

La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México

GRETCHEN KUHNER*

En años recientes se ha visibilizado la situación que enfrentan las personas migrantes internacionales que transitan por México en su viaje hacia Estados Unidos. Como se trata de una población indocumentada, es complicado cuantificar los flujos. Por lo tanto, se han basado las estimaciones en las estadísticas del Instituto Nacional de Migración (INM) utilizando los números de aseguramiento y devoluciones como forma de medir los cambios en los flujos. Mientras el viaje a través de México siempre ha representado un reto para las personas migrantes de tránsito, entre 2000-2005, el INM aplicó una política más severa de control y verificación migratoria llegando a 247 mil detenciones en 2005. Sin embargo, con los cambios en la geografía y la destrucción de una parte de la vía del tren en Chiapas después del Huracán Stan, se abrieron nuevas rutas para las personas migrantes indocumentadas y el número de detenciones empezó a reducirse, alcanzando 69 903 eventos en 2010.

La mayoría de las personas migrantes indocumentadas detenidas cada año provienen de tres países: Guatemala, Honduras y El Salvador, representando alrededor de 95% de los eventos de detención. Sin embargo, es importante destacar que personas migrantes de diversas nacionalidades se encuentran en estos flujos incluyendo Nicaragua, Estados Unidos, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Colombia, Cuba, Eritrea, entre otras.

Además de los cambios de ruta, la crisis económica en Estados Unidos, combinada con la aplicación de mayores controles en la frontera entre México y Estados Unidos, y el clima de xenofobia y redadas en este país también contribuyeron a que menos personas migrantes emprendieran el viaje. Finalmente, desde hace varios años, el involucramiento del crimen organizado en el negocio de tráfico de personas y el secuestro ha intensifica-

* Coordinadora del Programa de Mujeres en Migración del Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi), organización de la sociedad civil que promueve los derechos de las mujeres en la migración dentro del contexto mexicano, ya sea que vivan en las comunidades de origen, estén en tránsito a través del territorio mexicano, o bien residan en México o en Estados Unidos. El Imumi trabaja desde una perspectiva basada en los derechos humanos con la visión de que las mujeres deben contar con los recursos y con la información necesarias, así como el acceso a sus derechos para aprovechar los aspectos positivos de la migración y protegerse de las posibles consecuencias negativas de la misma, o para elegir permanecer en sus comunidades de origen. Véase <www.imumi.org>.

do los tipos de violencia que están viviendo muchos migrantes de tránsito, inclusive los migrantes mexicanos. Con estos cambios, además de las extorsiones de varios cuerpos policíacos, abuso físico y verbal, accidentes y delitos como el robo que vivía este sector en años anteriores, se han agudizado las violaciones a los derechos humanos que hoy incluyen privación de la libertad por grupos armados coludidos con las autoridades, tortura, trabajo forzado y ejecuciones. Estos actos violan el derecho a la integridad personal, derecho a la salud, derecho a la propiedad, derecho a la libertad de circulación, derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre y derecho a la vida.

Con más de 10 mil secuestros documentados en un periodo de seis meses durante dos años seguidos (2009 y 2010) por las organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la situación de violencia que vive el país en general ha tenido un impacto en las formas aplicadas a las personas migrantes en tránsito.

Las mujeres migrantes en tránsito por México

Las mujeres migrantes que transitan por México no han sido exentas de estas nuevas formas de violencia. Igual que la cuantificación de los flujos en general, se pueden arrojar estimaciones del número de mujeres en tránsito con base en las estadísticas del INM. Otras fuentes de información sobre las mujeres migrantes en tránsito incluyen los albergues y los consulados que pueden hacer estimados a partir de la población que apoyan cada año. En general, las mujeres representan entre 10 y 30% de las personas migrantes en tránsito a través de México.

Por ejemplo, en 2010 las mujeres representaron 14.2% de los eventos de detención

en estaciones migratorias en México. Igual que los hombres, la mayoría de las mujeres migrantes detenidas en México son de Guatemala, Honduras y El Salvador, y en menor grado de Nicaragua, Ecuador, Brasil, Colombia, República Dominicana y Cuba, así como de países fuera del continente americano. En los últimos años las niñas representan aproximadamente 23% de los eventos de detención en las estaciones migratorias.

Mientras las mujeres representan porcentajes menores en los flujos de migrantes a través de México, es importante resaltar que en Estados Unidos, el principal país de destino, ellas representan aproximadamente 50% en el volumen desde hace más de 40 años. Estas diferencias explican en parte por qué las mujeres que llegan al país de destino tienden a quedarse, muchas veces por razones ligadas a la maternidad, aun si la situación económica y la percepción del peligro de viajar son factores adicionales. Además, muchas veces las mujeres migrantes en tránsito viajan de formas aún más clandestinas que los hombres.

Por ejemplo, mientras se encuentran mujeres migrantes viajando por las rutas del tren en México, la mayoría intenta viajar por formas más clandestinas, con traficantes que les proporcionan documentación falsa para viajar en los autobuses o viajando por las carreteras con conductores de camión. Estas formas de trasladarse las vuelven aún más vulnerables a sufrir violencia. Se estima que más de 65% de mujeres migrantes contratan a un traficante para realizar el viaje a través de México.

El hecho de que las mujeres en tránsito sufran altos grados de violencia puede tener un impacto importante en la salud mental, afectando su capacidad de desarrollar sus vidas laborales y sociales llegando al país de destino. Esta situación es de particular importancia considerando el papel de las mu-

jeros en el proceso migratorio: las mujeres migran para buscar trabajo, para mantenerse a sí mismas y a sus familias.

La violencia

La violencia que viven las mujeres migrantes que transitan por México no es un fenómeno nuevo y se ha ido visibilizando con los informes de la sociedad civil, algunas investigaciones y los informes de las relatorías de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Desde 2002, la relatora de la ONU menciona conversaciones con mujeres migrantes que relataban la situación de violaciones por parte de elementos de seguridad de los trenes, extorsión y violencia sexual de parte de oficiales a cambio de la no deportación, condiciones de trabajo forzadas, embarazos no deseados y discriminación. La violencia sexual, en particular, es utilizada por agentes estatales así como por civiles contra las mujeres migrantes en tránsito.

Violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza. Además de la fuerza física, puede entrañar la intimidación

psíquica, la extorsión u otras amenazas, como la de daño físico. Algunos ejemplos de violencia sexual incluyen:

- La violación por parte de desconocidos.
- Las insinuaciones o el acoso no deseados de carácter sexual, con inclusión de la exigencia de mantener relaciones sexuales a cambio de favores.
- La prostitución forzada y la trata de personas con fines de explotación sexual.¹

Una de las dificultades para visibilizar la utilización de la violencia sexual contra las mujeres migrantes es la complejidad de documentar los casos. En primer lugar, muchas veces éstas tienen miedo de contar la situación. Además, no existen las condiciones adecuadas para las entrevistas por falta de privacidad, el ambiente de miedo para las mujeres detenidas; la formalidad de las entrevistas y la falta de tiempo para desarrollar la confianza necesaria.

Debido a estas situaciones, una estrategia común utilizada por las mujeres migrantes es describir la violencia sexual de ajenos para excluirles a ellas de la situación, aun si han sido víctimas directas. Por ejemplo, en un estudio de 2007 sobre mujeres migrantes en detención en México, algunas que provenían de Ecuador contaban el ambiente de violencia sexual en los barcos que les llevaba a la costa de Guatemala antes de entrar a México y otras narraban las violaciones que habían visto en la ruta de los trenes, siempre refiriéndose a *las demás*.²

En segundo lugar, los conceptos de *violencia* y *violencia sexual* entre las mujeres varían por lo cual es importante realizar pre-

1 Véase definición de *violencia sexual* y ejemplos en Pan American Health Organization (PAHO), *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, capítulo 6 en: <<http://www.paho.org/spanish/AM/PUB/capitulo.6.pdf>>, página consultada el 19 de mayo de 2011.

2 Véase Gabriela Díaz y Gretchen Kuhner, *Mujeres migrantes en tránsito y detenidas en México*, MPI Migration Information Source, 2007, en: <<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=648>>, página consultada el 19 de mayo de 2011.





Desde hace casi una década la ONU ha documentado casos de violencia contra las mujeres migrantes que transitan por México, refiriendo que la violencia sexual en particular es utilizada por agentes estatales así como por civiles a cambio de la no deportación.

guntas sobre conductas en lugar de preguntar si la persona ha sido víctima de violencia sexual. En el mismo estudio, muchas mujeres dijeron que no habían vivido la violencia sexual pero durante la entrevista describían conductas que la implicaban.

Algunos ejemplos incluyen:

- Una revisión médica en la Procuraduría General de la República (PGR) que consistía en dar vueltas desnuda delante de un panel de tres hombres que se decían médicos.
- Relaciones sexuales forzadas a cambio de pasaje con un conductor de camión.
- Hostigamiento sexual de parte del traficante a quien la familia de la migrante había encargado su seguridad.

Los testimonios de violencia sexual de algunas mujeres migrantes en tránsito, incluidos en una investigación realizada en 2007 refieren:

Estábamos sentados afuera de Agua Prieta cuando las autoridades nos robaron. Todos los hombres se tenían que quitar la ropa pero cuando se me acercaron, me tocaron por todo el cuerpo antes de quitar mi dinero (peruana de 22 años).

Estábamos en el tren cerca de Apizaco, Tlaxcala –había una caseta al lado–. Un agente de seguridad se subió al tren y me

violó. Me dijo que si yo reportaba algo a la policía me llevarían de regreso a Guatemala. Después, me quitó 40 USD (guatemalteca de 21 años).

Estábamos en Tapachula y un agente de migración nos paró. Nos dijo que si tuviéramos relaciones con él, no nos detenía (salvadoreña de 27 años).³

Los conceptos del papel de la mujer en los ámbitos público y privado y las relaciones de poder son factores comunes en los patrones de violencia contra las mujeres migrantes. Por ejemplo, varias mujeres que durante días habían viajado en un barco mencionaban que parte del pago a los traficantes era la preparación de la comida y la limpieza durante el viaje. Muchas mujeres migrantes hablan de relaciones sexuales como parte del pago a los camioneros que las llevan hacia la frontera. Otras consiguen trabajos temporales en bares o en algún hogar. Estos patrones se repiten hasta en los secuestros que están viviendo las migrantes actualmente. Por un lado existe la posibilidad de sobrevivencia a través de la participación en actividades domésticas, por ejemplo, cocinando para los demás migrantes en la casa de seguridad, pero también está el peligro de la prostitución forzada dentro de la situación de secuestro. Es un ejemplo de cómo una situación de tráfico puede convertirse en una situación de trata de personas.

3 Véase Gabriela Diaz y Gretchen Kuhner, *Globalización y migración femenina. Experiencias en México*, CEPI Working Paper núm. 12, México, Centro de Estudios y Programas Interamericanos-Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), 2007.

Propuestas de protección

La protección para las mujeres migrantes en tránsito es difícil de proveer debido al miedo que tienen para acercarse tanto a las autoridades como a la sociedad civil en algunos casos. Asimismo, la necesidad de apoyar económicamente a sus familias hace que sigan adelante sin quejarse ni buscar atención médica. En los últimos años, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Instituto Estatal de las Mujeres de Chiapas han establecido pequeñas clínicas en los municipios de Tapachula y Arriaga para prestar asistencia médica y psicológica a las mujeres migrantes que han sufrido violencia sexual. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha gestionado un programa para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual en coordinación con organizaciones de la sociedad civil en Chiapas. Sin embargo, su situación irregular y el riesgo de la deportación son factores importantes que las dejan en la clandestinidad.

El proyecto de Ley de Migración recién aprobado por el Congreso el 29 de abril (en espera de la firma del Ejecutivo) contiene

algunas provisiones para que personas víctimas o testigos de delitos puedan regularizar su estancia. Reconoce el derecho a la salud para las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, y el derecho a tener acceso a la justicia. Sin embargo, son derechos que ya existían en otras normas y tratados internacionales de los cuales México es parte, entonces, la puesta en la práctica está por comprobarse.

La posibilidad de emprender un viaje de forma regular a través de México sería una herramienta importante para minimizar la vulnerabilidad de las mujeres migrantes. Esto se podría lograr mediante una autorización de estancia temporal o acuerdos de supresión de visa, tomando en cuenta las nacionalidades de las personas migrantes que resulten más afectadas por la violencia. Sin estas medidas de protección se podrá esperar más actos de violencia como los dos incidentes recientes que involucraron a un agente migratorio persiguiendo a una mujer hondureña con un machete en Tabasco o la niña salvadoreña que fue abusada sexualmente por sus traficantes durante el viaje hacia Estados Unidos.

Fuentes de información

Castro Soto, Óscar Arturo (coord.), *Mujeres transmigrantes*, México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C./Universidad Iberoamericana-Puebla, 2010.

El Universal, “Agente del INM persigue con machete a hondureña”, publicada el 25 de marzo de 2011, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/754202.html>>.

Instituto Nacional de Migración, *Síntesis 2010. Estadísticas migratorias del INM*, México, Centro de Estudios Migratorios-Instituto Nacional de Migración-Secretaría de Gobernación, 2010, disponible en <http://www.inm.gob.mx/estadisticas/Sintesis_Grafica/2010/Sintesis2010.pdf>.

La Prensa Gráfica, “México: niña salvadoreña violada por traficantes es rescatada por la policía”, publicada el 13 de mayo de 2011, disponible en <<http://www.laprensagrafica.com/departamento-15/noticias/191175-mexico-nina-salvadorena-violada-por-traficantes-es-rescatada-por-la-policia.html>>.

Organización de las Naciones Unidas, *Informe sobre visita a México*, Relatoría Especial sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, E/CN.4/2003/85/Add.2, párr. 44.

Fotografía: Cortesía Toni Arnau/Ruido Photo.

